

10 de diciembre de 1996

A las cuatro de la tarde

...Y aquí terminó (?) la ILP. Las páginas siguientes son una selección de las intervenciones de sus señorías e el plenario del Congreso. Todos los comentarios sobran. El resultado final de la votación fue de 155 en contra (PP, CiU y PNV) y 150 a favor (PSOE, IU, Coalición Canaria y Grupo Mixto)

El señor Vicepresidente (**Fernández-Miranda y Lozana**):...No se ha presentado criterio del Gobierno respecto a la toma en consideración de la mencionada iniciativa...

Sí BNG

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (Bloque Nacionalista Galego -BNG-)**:

Muy brevemente, para manifestar el apoyo del bloque Nacionalista Galego a la iniciativa legislativa popular, lo que hacemos por dos cuestiones básicas; la primera, que la iniciativa popular intenta que, al margen del vaivén gubernativo que se dé en el Estado, quede garantizada la dotación de medios a las reformas educativas en marcha a través de un plan, que los promotores llaman nacional y que nosotros preferiríamos llamar estatal, de financiación del sistema educativo durante ocho años en períodos cuatrianuales; la segunda, porque tiene el empeño de que el gasto en educación se equipare a lo que denomina los países comunitarios del entorno al finalizar el período de los ocho años.

Nosotros preferíamos utilizar lo que ya utilizan en su justificación defensiva los promotores, que se alcance el 6 por ciento del PIB. (...) Desde la posición de Galicia consideramos que es vital que se debata el problema de la financiación del sistema educativo, porque los servicios complementarios de comedor y de transporte son vitales en casos de una estructura social y de hábitat tan peculiar como la gallega, con una escuela unitaria y rural específica muy particular en todo el Estado español. En tercer lugar, porque hay una deuda histórica acumulada en relación a cómo se hicieron las transferencias (...).

No PNV

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA (Grupo Parlamentario Vasco -PNV-)**:

Quisiéramos fijar nuestra posición sobre esta iniciativa popular, valorándola, en primer lugar, en sí misma. Es la primera iniciativa popular que llega al Congreso y nos felicitamos y felicitamos a sus promotores porque está en relación con la materia educativa, lo que demuestra una preocupación por el sector educativo, que compartimos. Creemos además que es una buena iniciativa, que está bien elaborada, por encima de demagogias (...) Entendemos por ello que es un toque de atención a esta Cámara y a las distintas Cámaras autonómicas que son competentes en materia de educación. También quisiéramos ubicar esta iniciativa en su propio desarrollo. Fue una iniciativa que tuvo su origen en la V Legislatura -si no recuerdo mal corresponde al año 1993- y yo creo que sería bueno al comienzo del debate que supiéramos trascender de alguna forma los propios ámbitos partidistas de la discusión y colocar en los justos términos cuál es la pretensión de esta

iniciativa. Nosotros entendemos que se hace, en primer lugar, una prudente valoración sobre educación en una década, se indica con claridad que en los últimos años la educación ha conocido en el Estado una evolución cualitativamente positiva y se hace una descripción interesante en dicho sentido.

Nosotros compartimos esa descripción que se hace en esta iniciativa. Compartimos también los objetivos generales que los promotores quisieran que se llevaran a cabo en el ámbito educativo. Se indica, en primer lugar, que se pretende garantizar y planificarlos recursos públicos destinados a la educación; que se llegue, en segundo lugar, a parámetros europeos en el conjunto del sistema educativo y en cada uno de sus niveles y que la educación sea una prioridad presupuestaria. Nos encontramos con una iniciativa bien redactada. Habla de educación sin adjetivos, trascendiendo esa estéril polémica de distinguir entre educaciones públicas y educaciones privadas, en ese empeño en confrontar distintas redes en los sectores educativos. Incluye además todo el proceso educativo, abarcando su preocupación a todos los niveles educativos, y contempla el conjunto de la problemática educativa en su justa dimensión académica, desde la pluralidad cultural y administrativa. Tiene, además, una perspectiva europea al indicar que se pretende llegar a parámetros europeos en el conjunto del sistema educativo y aboga por la autonomía de gestión de los centros educativos.(...) Quizá aquí esté el vicio fundamental de esta propuesta. Con esta iniciativa popular se pretende planificar lo que debe realizarse anualmente en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado. Es ahí, en opinión del Grupo Parlamentario vasco, donde se deben ubicar estas necesidades, estas pretensiones; es en los Presupuestos Generales del Estado en lo que respecta al territorio MEC o a otros ámbitos de la educación en los que esta Cámara es competente, y en los Parlamentos autonómicos en aquellas materias que las distintas administraciones son competentes en el ámbito de la educación, donde se deben recoger las iniciativas que están aquí bien descritas.(...) Por ello se da una doble circunstancia en la fijación de posición del Grupo Parlamentario Vasco en esta materia. Por una parte, compartimos la preocupación, compartimos la redacción, compartimos el planteamiento genérico que se hace en esta iniciativa popular.

Quisiéramos, de alguna forma, que el debate que esta proposición de ley recoge tuviese sus trámites posteriores a lo largo de los trabajos de la Comisión de Educación y Cultura de esta cámara, porque entendemos que es un aldabonazo elegante,(...) Compartimos la idea de que invertir en educación es invertir en futuro, como se dice en esta iniciativa. En el trámite presupuestario, este mismo ejercicio, nosotros hemos dicho que nos estamos distanciando de los parámetros europeos y también hemos indicado que en su territorio el Ministerio de Educación y Cultura se está alejando de parámetros de otras comunidades autónomas que están invirtiendo más en educación (...).

No CiU

La señora **GIL I MIRO (Grupo Parlamentario Catalán -CiU-)**:

(...) Expondré en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Catalán, los motivos de nuestro posicionamiento, desfavorable a su posible consideración. La iniciativa pretende garantizar recursos económicos suficientes para una enseñanza de calidad, mediante un plan de financiación nacional. Propone el establecimiento de un mecanismo coordinador de los diferentes criterios planificadores de las administraciones competentes en educación, y a su vez articula un sistema de evaluación de aquél y anuncia un segundo plan de financiación. Esta es la estructura de la proposición. Antes de proceder a su comentario, quiero exponer en esta cámara el acuerdo de nuestro grupo en la necesidad de recursos

económicos suficientes y específicos para el desarrollo del sistema educativo establecido por la LOGSE. (...) Nuestro acuerdo es, pues, absoluto con la demanda de financiación, pero también de manera absoluta diferimos en la demanda presentada por las razones siguientes: porque no nos parece adecuado sectorizar el sistema de financiación; porque se extralimita la demanda económica con la introducción de reivindicaciones sindicales; porque puede violentar y violenta la autonomía de las comunidades autónomas competentes en materia educativa, aspecto esencial que ustedes saben absolutamente inaceptable para mi grupo y para mi Gobierno; porque podría contrariar incluso la Ley reguladora del Derecho a la Educación, en especial el título II, sobre participación en la programación general de la enseñanza y su aplicación dejaría vacío de competencias al Consejo Escolar del Estado y, en nuestro caso, en Cataluña, mermaría la efectividad de la Ley deis Consells. Escolars y de creació ,del Consell Escolar de Catalunya; porque además propone un modelo de participación que podría también sustituir en lo esencial a la conferencia de consejeros, y un modelo de participación, que se ha hecho ya clásico en este país que, introducido en los años ochenta, responde a la conquista de los años setenta, pero no a las realidades del Estado plurinacional que es, además, un modelo que puede clasificarse también en el nuevo Estado compuesto como un ejemplo paradigmático de inoperancia y que allí donde existe, y es en muchas partes, necesita de revisión. A nuestro entender, la proposición sufre también de cierta desmesura generosa, pues los deseos deben adecuarse a los medios existentes, las ambiciones a los límites que puedan acogerlas, y éste es el rasgo fundamental, y ustedes lo saben muy bien, de las negociaciones y decisiones que pretenden el éxito. La proposición sugiere abarcar un plan de financiación en toda su globalidad sin priorizar el sistema general educativo y no pueden ser posibles soluciones totales a problemas tan complejos.(...)

Este posicionamiento no favorable de hoy, coherente con nuestra idea del Estado español como Estado plurinacional y acorde con el ejercicio pleno de nuestro autogobierno, es también coherente con la iniciativa de nuestro grupo, que ha presentado a la Ley de Presupuestos una enmienda por la que el Gobierno del Estado español se compromete a estudiar y a establecer los mecanismos para la financiación del nuevo sistema educativo,(...).

Sí IU

La señora **ARAMBURU DEL RIO (Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya -IU-CA-):**

Señor Presidente, señora Ministra en el caso de que estuviera, señorías, nos encontramos hoy ante una de las sesiones más importantes de esta legislatura. Vamos a debatir la primera iniciativa legislativa popular tramitada en democracia que elaboran y avalan los ciudadanos.

¿Saben ustedes cuánto cuesta recoger seiscientas y pico mil firmas? ¿Saben ustedes lo que cuesta patearse las calles, los despachos y los tajos para recoger seiscientas y pico mil firmas y dar la espalda a una iniciativa legislativa popular? No lo saben, ¿verdad? (...) En esta dirección es necesario contemplar los siguientes objetivos: pleno desarrollo de la persona, formación de los valores fundamentales de la convivencia democrática, capacitación para el mundo del trabajo, creación y desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia y la técnica y extensión de la cultura universitaria. Para esto, entre otras cosas, es necesario una ley marco que regule la financiación del sistema educativo, ya que las reformas que se están realizando por los distintos sectores públicos, obviamente requieren de medios e instrumentos para su adecuada aplicación. Por ello hay que reconducir los criterios de merma de inversiones públicas para quebrar el carácter de provisionalidad que sitúa a la comunidad educativa en un estatuto de arbitrariedad e inseguridad tremendamente complicado.(...) La tesis es sencillamente que la calidad de la enseñanza está condicionada,

en última instancia, por una adecuada financiación pública, pues de ella depende, desde la existencia de infraestructura y recursos, hasta la propia capacitación y motivación del profesorado, pasando por la propia gestión participativa de los centros.(...) Otro dato relevante es saber que el volumen de fondos públicos frente a los privados es en todos los casos inferior a la media de la OCDE, de los más bajos del entorno europeo; por el contrario, el volumen de fondos privados es sustancialmente superior al resto de los países europeos de la OCDE. Finalmente, España ocupa los últimos lugares respecto a los niveles formativos de sus ciudadanos.(...)

En este sentido, decirle que podemos insistir cargados de razón, en que la falta de financiación está suponiendo la renuncia a una transformación profunda de nuestro sistema educativo, que salde el déficit de calidad histórica que arrastramos y que está vaciando de contenido los aspectos más progresistas de la reforma, convirtiéndola en inviable y reduciendo todos los objetivos a una mera modernización de carácter light del sistema en curso.

Siete razones avalan esta propuesta: coherencia, exigencia legal, federalismo, viabilidad, oportunidad educativa, respeto al sentir ciudadano, y aprecio por la educación. Termino, señorías, negando que se quieran administrar algunos silencios o la posibilidad de razones inconfesables sobre la discrepancia de algunos grupos con esta iniciativa por razones, insisto, inconfesables. Decirles, en tono moderado pero con firmeza absoluta, que tratar de acallar, rechazando la ILP, las voces que demandan cultura y educación, no podrá hacerse sin caer en una tremenda responsabilidad ante la sociedad, factura que espero, por el bien de este país, sea abonada en las urnas.

Sí PSOE

El señor **ROMERO GONZÁLEZ (Grupo parlamentario Socialista -PSOE-):**

El Grupo Parlamentario socialista va a votar favorablemente para aceptar a trámite la iniciativa legislativa popular auspiciada por el sindicato Comisiones Obreras y apoyada por un conjunto muy amplio de la comunidad educativa de nuestro país.(...)

Otra razón ha sido la recomendación explícita del propio consejo Escolar del Estado. El 5 de julio pasado, el Consejo Escolar del Estado consideró que, a pesar del esfuerzo presupuestario, el gasto público en educación no es todavía suficiente en España, especialmente si se tienen en cuenta las transformaciones previstas en la implantación de la reforma. En ese sentido, instaba al Parlamento, a los grupos políticos de la Cámara y al propio Gobierno a que hicieran un esfuerzo adicional de dotación de recursos públicos en la educación, preferentemente -y utilizo sus palabras- en la educación pública. Además, anunciaba que sería insoslayable, y es el término que utiliza el Consejo Escolar del Estado, que nos ocupásemos en el Parlamento de la consideración, del estudio, del debate de la iniciativa legislativa popular, que tiene como objetivo dotar al sistema educativo español de un presupuesto suficiente para hacer de él un sistema educativo homologable.(...) Pero, naturalmente, el escenario ha cambiado de una manera significativa, y la razón fundamental de nuestro decidido apoyo a esta iniciativa legislativa popular la ha dado el propio-Gobierno con el argumento más sólido que ha remitido a esta Cámara, que es su propuesta de presupuestos. Los presupuestos para el año 1997 significan un recorte sin precedentes para la educación pública de la mitad del sistema educativo español. El Gobierno actual ha demostrado una debilidad en su seno, una falta de voluntad política para mantener una tendencia histórica de crecimiento del presupuesto de educación que nos parece ciertamente muy preocupante. La segunda decisión que tomó el actual Gobierno fue el recorte en la educación pública de mayo pasado. La siguiente decisión que ha tomado en educación ha

sido el incumplimiento del acuerdo firmado con los sindicatos mayoritarios del sector, para garantizar las mejoras en la calidad de la enseñanza y mejora de la calidad de las condiciones de trabajo del cuerpo de maestros. La tercera decisión que ha tomado en educación, en pocos meses, ha sido dictar la circular de comienzo de curso, que va directamente a reducir los criterios de calidad que la LOGSE establece para el conjunto del sistema. Y la cuarta decisión ha sido los presupuestos para educación del año 1997.(...) Hipotecan las transferencias de esta mitad del sistema que se han de producir en enero de 1998. Hipoteca transferencias, ahonda nuestras diferencias con respecto a otros países europeos, y ahonda diferencias en el conjunto del sistema educativo español, porque otros presupuestos regionales de comunidades con transferencias y con competencias plenas en educación, sí incrementan sus presupuestos para el año 1997, todas sin excepción, en porcentajes que van del 2,5 al 10,4 por ciento.(...) De manera que no hay vulneración de competencias autonómicas, no hay posibilidad de argumentar en contra de que pudiéramos alcanzar aquí un acuerdo político para decir a los ciudadanos que nos vamos a ocupar en serio de la educación, que vamos a garantizar el desarrollo ordenado, suficiente y homologable de nuestro sistema educativo, porque hay voluntad política de alcanzarlo. Nuestro grupo estima también que esta sería una buena ocasión para hacer lo propio con el sistema público universitario.(...) Un pacto político que es condición necesaria, pero no suficiente. Hoy podríamos abrir la puerta a un debate político sobre la financiación de la LOGSE, y luego deberíamos seguir hablando de los aspectos cualitativos de esta importantísima ley.(...).

No PP

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI (Grupo Parlamentario Popular -PP-):**

Sean mis primeras palabras para felicitar a los autores de este proyecto de ley que han recogido, con esfuerzo sin duda, más de seiscientas mil firmas y que, en definitiva, han hecho lo que expresa nuestra constitución en el artículo 87.3 y, por tanto, quiero aquí reiterar, en nombre del Grupo Popular, nuestra felicitación. Nuestra felicitación doble porque, además, han escogido un tema, el de la educación, que indudablemente todos los grupos políticos coincidimos en considerar como básico para las futuras generaciones y para el desarrollo del país, así como para la igualdad social. Dicho esto, tengo que indicar a los que redactaron y formularon esta iniciativa que, quizá porque se presentó en diciembre de 1993 -aunque luego, por la tramitación correspondiente, se tuvieron que recoger las firmas, etcétera-, ha quedado realmente en gran parte anticuada o por lo menos desfasada con lo que es la aplicación de la LOGSE. Sus señorías conocen que la aplicación de la LOGSE, aunque retrasada, tiene como tope el año 2000, pero quizás haya incluso -pero esto será cuestión de futuro- que retrasarla al 2001 o 2002, pero no es tema de hoy. Lo que sí quiero indicar es que, al presentarlo en diciembre de 1993, nos encontramos con que, por ejemplo, dan un plazo de ocho años. Si aprobásemos hoy esta proposición de ley, serían ocho años a partir de hoy y pasaríamos al año 2005. Por otra parte, el plan a elaborar es insuficiente y además -y aquí lo han resaltado algunos de los representantes de los grupos de diferentes autonomías- entramos en competencias que son de los entes autonómicos.(...) Por otro lado, indican -y es loable que se pretende igualar la inversión en educación con la media del PIB de los países de la Unión Europea. Quiero decir aquí que los últimos datos, al menos los últimos publicados a nivel español, aunque son de 1991, se reflejan por el Consejo Escolar en su último informe y decían que España está en el 4,5 en 1991, y ahora está en el 4,7; países como Alemania e Italia están por detrás de nosotros, y algunos países, como Países Bajos y Bélgica, están por encima, con el 5,4 y el 5,6, porque, como conocen perfectamente sus señorías -y es así- las inversiones en esos países se realizan mediante la fijación de una

cantidad por alumno que se da exactamente igual en la pública que en la concertada.(...). El Gobierno presentará, seguramente en el próximo período de sesiones, una iniciativa con objeto de que esta cámara estudie el modo de irnos acercando a la media del PIB o incluso por encima en la inversión de la educación.(...) Lo que ya me ha extrañado -y lo tengo que decir con toda sinceridad- es la posición del grupo socialista. Porque, claro, la LOGSE fue acompañada, en su tramitación parlamentaria, de una memoria económica en la que se establecían una serie de objetivos y sus respectivos compromisos presupuestarios. En esta memoria se fijaba un calendario para la implantación de la reforma, que culminaba entonces en 1998, si bien posteriormente se ha alargado hasta el año 2000. La memoria económica establecía un monto de 548.000 millones de pesetas para el territorio de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia y un billón 317.000 millones entre 1990 y 1997.(...) *La proposición de ley de iniciativa popular sobre financiación del sistema educativo no parece adecuada desde el punto de vista político-legislativo, ni parece tampoco oportuna, dado que, por una parte, se han ido cumpliendo los compromisos marcados por la normativa y, por otra, porque son los Presupuestos Generales del Estado los que deben establecer la financiación anual de la educación.*

Señoras y señores diputados, señor presidente, lo que acabo de leer sería un plagio si dijera que esto ha sido de este Diputado o del Grupo Popular. Este ha sido el informe que en 1995 se hizo en el Ministerio por el anterior Ministro; mejor dicho, por don Juan Fernando López Aguilar, jefe del gabinete del Ministro, respecto de esta proposición de ley, que no ha sido variada en absoluto. Por tanto, cualquier disculpa en estos momentos por el presupuesto de 1997 o por cualquier otro motivo nada más demuestra cómo el Partido Socialista, cuando está en la oposición, cambia 180 grados y no defiende la misma postura que cuando estaba en el Gobierno.